

Líneas de actuación 2023



Colegio Oficial de
Trabajo Social
Región de Murcia

Documento aprobado en Asamblea de 12 de diciembre de 2022



Líneas de actuación prioritarias en 2023

El Colegio ha estructurado su plan de trabajo 2023 en torno a las diferentes vocalías, así como un bloque institucional transversal. Entre las 155 actuaciones de interés (la enumeración no representa el orden de prioridad), se han priorizado 72 actuaciones para 2023, muchas de ellas en línea con el trabajo desarrollado durante 2022. El desarrollo de las mismas queda condicionado al trabajo conjunto de las vocalías, del personal técnico del Colegio, así como de la participación de las personas colegiadas y las cuestiones de interés que surjan durante el año. Si consideras que falta alguna actuación o quieres colaborar en alguna de las 158 actuaciones, quedamos a tu disposición, este es un documento vivo que irá incorporando cuantas cuestiones sean oportunas.

¡Contamos con tu participación para lograr los avances necesarios!

Coordinación

1. Elaborar y dar a conocer a los poderes públicos un documento de propuestas 2023-2027.
2. Cambio de sede colegial.
3. Actualizar los Estatutos del Colegio y el reglamento interno.
4. Difundir Agenda 2023 del Trabajo Social “12 meses, 12 trabajadoras/es sociales”.
5. Implantar política de ciberseguridad.

Vocalía de Emergencias, refugiados e inmigración

6. Promover la información y formación de profesionales de Trabajo Social que, en caso de emergencia, deban intervenir desde las Administraciones Locales y Autonómicas
7. Configurar y poner en marcha un grupo de emergencias estable del Colegio (Convocatoria).

Vocalía de Salud

8. Reivindicar propuestas de mejora sobre condiciones de trabajo (contratos, equipamientos, identificación) de profesionales de Trabajo Social en el Servicio Murciano de Salud.
9. Promover medidas para mejorar las condiciones de las personas con problemas de salud mental.
10. Impulsar con la Consejería de Salud, en colaboración con el IMAS y la Seguridad Social, la definición de los campos que deben contener los informes médicos para garantizar que reúnan la información



necesaria para la adecuada valoración de discapacidad o incapacidad laboral (del mismo modo que en la dependencia se dispone de un modelo de informe médico estandarizado).

11. Incremento de Incremento de profesionales de Trabajo Social (Primaria, hospitalaria y salud mental).

Vocalía de Trabajo Social Internacional

12. Informar y promover intercambios internacionales entre profesionales de Trabajo Social (informar sobre convocatorias)

Vocalía de Infancia, familia y Violencia de Género

13. Analizar las medidas recogidas en el Pacto Regional contra la Violencia de Género de la CARM 18/22
14. Promover acciones y formaciones sobre igualdad y lucha contra la violencia de género como entidad adherida a la iniciativa *“Empresas por una sociedad libre de violencia de género”*
15. Reivindicar las propuestas al Anteproyecto de Ley de Protección Integral de la Familia de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Vocalía de Justicia, mediación, penitenciario y deontología

16. Impulsar la formación jurídico-social.
17. Elaborar un informe de resultados y propuestas de profesionales de Trabajo Social sobre el informe pericial de provisión de medidas de apoyo (Ley (8/2021) y compartir con el Consejo General.
18. Convocatoria del listado de peritaje para remitir a Justicia y publicitar en la web COTS.
19. Continuar colaborando con el Consejo General del Trabajo Social para que inste a la Administración de Justicia a que cuando los tribunales requieran un informe psico-social, se incorpore tanto un informe psicológico como un informe social, que elabora y firma exclusivamente un trabajador/as social.
20. Promover formación para los miembros de la Comisión Deontológica del Colegio

Vocalía de imagen corporativa y web

21. Mantener la presencia en redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram, YouTube.
22. Renovación del diseño de la página web del Colegio en base a los cambios del Consejo General.
23. Manual de uso de marca por parte de las personas colegiadas.



Vocalía de Servicios Sociales, inclusión social, vivienda, minorías étnicas y participación

Servicios Sociales

24. Promover la incorporación a los órganos consultivos del ámbito social, especialmente, del Consejo Regional de Servicios Sociales.
25. Reclamar la mejora de la ratio de las Unidades de Trabajo Social, hacia un máximo de 3.000 habitantes por UTS. Valorar la posibilidad de iniciar una campaña.
26. Solicitar que se protocolarice la actuación en caso de desahucios, dotando de recursos.
27. Promover mejoras en la Ley de Servicios Sociales.
28. Contribuir al desarrollo reglamentario de la Ley de Servicios Sociales (Plan y Mapa regional de Servicios Sociales, Catálogo de Servicios Sociales, composición y ratios profesionales)
29. Defender política, administrativa y judicialmente, el reconocimiento de Trabajo Social como profesional de referencia de Servicios Sociales, la acreditación del riesgo de exclusión social, etc.
30. Ayuntamiento de Murcia. Participar en el Consejo Local de Servicios Sociales.

Inclusión

31. Apoyar la continuidad de los programas de empleabilidad para personas y jóvenes en situación o riesgo de exclusión social.
32. Publicar y presentar el I informe 2022: Riesgo de exclusión social y respuesta institucional en la Región de Murcia.
33. Participar en la elaboración, presentación y publicación del II informe 2023: Riesgo de exclusión social y respuesta institucional en la Región de Murcia.

Ingreso Mínimo Vital (IMV) y Renta Básica de Inserción (RBI)

34. Trabajar por la redefinición de la RBI en coherencia con el Ingreso Mínimo Vital y cubrir a las personas que quedan fuera el IMV o con cantidades que no permiten la inclusión.
35. Impulsar la formación en IMV y RBI.
36. Reivindicar y participar en el desarrollo del Plan de Inclusión y las medidas complementarias de la Renta Básica de Inserción (RBI)
37. Promover el mantenimiento del presupuesto de RBI para políticas de inclusión social.
38. Reclamar la convocatoria de la comisión de seguimiento de la Renta Básica de Inserción.
39. Impulsar el Trabajo Social Comunitario y la democracia participativa a través de la formación continua y la recuperación, revisión y establecimiento de programas específicos que faciliten la acción comunitaria para la cohesión social, la convivencia intercultural y la ciudadanía local en los Servicios Sociales, el Tercer Sector y otras instituciones.



Vocalía de personas mayores, con discapacidad y autonomía personal

40. Dar continuidad al grupo de trabajo de autonomía personal.

Sistema para la Autonomía personal y Atención a la Dependencia (SAAD)

41. Reivindicar política, administrativa y judicialmente, el reconocimiento de Trabajo Social como valorador de dependencia, de acuerdo con el Consejo Territorial de Servicios Sociales.
42. Reclamar el cumplimiento de los plazos legales en la valoración de la situación de dependencia, así como en el reconocimiento de servicios y prestaciones económicas.
43. Impulsar la supresión de la tasa de 10 € para la valoración de las personas en situación de dependencia (T172).
44. Seguimiento de las aportaciones al Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Personas mayores

45. Promover estrategias frente a la soledad no deseada de personas mayores.

Personas con discapacidad

46. Reclamar el cumplimiento de los plazos legales en la valoración de la situación de discapacidad.
47. Impulsar la supresión de la tasa de 10€ para la valoración de las personas con discapacidad (T173), garantizando su gratuidad en la evaluación del grado de discapacidad.
48. Velar por el cumplimiento e implantación del nuevo baremo y procedimiento de valoración de la discapacidad (Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento a seguir para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad), impulsando el papel del Trabajo Social.
49. Promover la formación de profesionales de Trabajo Social en el nuevo baremo de discapacidad.
50. Elaborar y difundir el Informe de las incidencias recogidas por las personas colegiadas respecto a la valoración de discapacidad, con el fin de superarlas, promoviendo mejoras en dicho servicio.

Tecnología Emocional

51. Participar en la elaboración y desarrollo de la Estrategia de Tecnología Emocional de la CARM.
52. Colaborar en proyectos de Investigación relacionados la Tecnología Emocional y el Trabajo Social.
53. Publicar el Informe de Tecnología Emocional y Trabajo Social.
54. Difundir soluciones de Tecnología Emocional de interés para el Trabajo Social.
55. Promover acciones formativas en materia de Tecnología Emocional de interés para la profesión.



Vocalía de Educación, Universidad e Investigación + Formación y Empleo

56. Presentación y publicación del primer número de la revista "Espacio, Tiempo y Trabajo Social".
57. Promoción de la investigación en Trabajo Social e impulso de publicaciones.
58. Organizar el Premio Profesional de Trabajo Social de la Región de Murcia (III edición).
59. Convocatoria de la Bolsa de formadores/as.
60. Mantener la búsqueda y difusión de ofertas formativas y la resolución de dudas.
61. Mantener la búsqueda y difusión de ofertas de empleo y la resolución de dudas (empleo privado, empleo público (EELL, CARM, SMS, Educación, IIPP).
62. Elaborar un estudio sobre la presencia del Trabajador/a Social en el Sistema Educativo y funciones.
63. Desarrollar sesiones grupales de orientación en horario de mañana y tarde.
64. Fomentar la prevención de riesgos laborales y actuación ante agresiones.
65. Listado de permutas.
66. Colaboración con el Consejo General en el fomento de la colegiación y difusión de la obligatoriedad.

Gestión administrativa

67. Altas y bajas colegiales.
68. Agenda institucional.
69. Pagos y cobros.
70. Registro y gestión de certificados.
71. Gestión con proveedores.
72. Auxilio administrativo al resto de áreas



Colegio Oficial de
Trabajo Social

Región de Murcia



Otras actuaciones de interés

A continuación, se exponen todas las actuaciones que se consideran de interés por si fuera posible avanzar sobre ello, si bien, con los medios disponibles se han priorizado 72 de las 158 actuaciones.

Área institucional.....	9
Colegiación y Precolegiación.....	9
Gestión y administración	9
Jurídico.....	9
Vocalías	10
Vocalía de Emergencias, refugiados e inmigración.....	10
Vocalía de Salud.....	10
Vocalía de Trabajo Social Internacional	11
Vocalía de Infancia, familia y Violencia de Género.....	11
Vocalía de Justicia, mediación, penitenciario y deontología	12
Vocalía de imagen corporativa y web.....	14
Vocalía de personas mayores, con discapacidad y autonomía personal.....	14
Vocalía de Servicios Sociales, inclusión social, vivienda, minorías étnicas y participación.....	15
Tecnología Emocional	17
Vocalía de Educación, Universidad e Investigación + Formación y Empleo.....	17



Área institucional

1. Elaborar y dar a conocer a los poderes públicos un documento de propuestas 2023-2027.
 2. Cambio de sede colegial
 3. Actualizar los Estatutos del Colegio y el reglamento interno.
 4. Promover junto al Consejo General una campaña de colegiación obligatoria
 5. Difundir Agenda 2023 del Trabajo Social “12 meses, 12 trabajadoras/es sociales”
 6. Definir política de ciberseguridad.
7. Colaborar con las reivindicaciones emprendidas por el Consejo General del Trabajo Social.
 8. Estudio e información sobre reclamaciones colectivas en Europa ([enlace](#))
 9. Emitir un informe anual de evolución de las propuestas 2023-2027.
 10. Formación interna: prevención de riesgos laborales, protección de datos, ofimática.
 11. Digitalización de documentos archivados.

Colegiación y Precolegiación

12. Continuar la difusión de la precolegiación en la Universidad de Murcia y la UNED.
13. Promover la colegiación, dando cumplimiento a la obligación de colegiación. Valorar realizar una campaña con el Consejo General del Trabajo Social.

Gestión y administración

14. Altas y bajas colegiales.
15. Agenda institucional.
16. Pagos y cobros.
17. Registro y certificados.
18. Gestión con proveedores.
19. Auxilio administrativo al resto de áreas

Jurídico

20. Contestación a las demandas de otras profesiones en lo que afecte a Trabajo Social, así como demandas en defensa de los intereses de la profesión por acuerdo de la Junta de Gobierno.



21. Asesoramiento jurídico a las personas colegiadas.
22. Asesoramiento y apoyo jurídico al Colegio.

Vocalías

Vocalía de Emergencias, refugiados e inmigración.

23. Promover la información y formación de profesionales de Trabajo Social que, en caso de emergencia, deban intervenir desde las Administraciones Locales y Autonómicas.
24. Configurar y poner en marcha un grupo de emergencias estable del Colegio, para reforzar a los Servicios Sociales ante una emergencia o catástrofe (Convocatoria).
25. Dar continuidad al grupo de trabajo de emergencias.
26. Informar y formar en el plan del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia y participar en simulacros.
27. Participar en el Simulacro de Emergencias de la Unidad Militar de Emergencias (UME).
28. Firmar un convenio de colaboración en emergencias con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocalía de Salud.

29. Reivindicar propuestas de mejora sobre condiciones de trabajo (contratos, equipamientos, identificación) de profesionales de Trabajo Social en el Servicio Murciano de Salud.
30. Promover medidas para mejorar las condiciones de las personas con problemas de salud mental.
31. Impulsar con la Consejería de Salud, en colaboración con el IMAS y la Seguridad Social, la definición de los campos que deben contener los informes médicos para garantizar que reúnan la información necesaria para la adecuada valoración de discapacidad o incapacidad laboral (del mismo modo que la dependencia).
32. Incremento de profesionales de Trabajo Social (Primaria, hospitalaria y salud mental).
33. Firmar un convenio de colaboración en el ámbito de la salud con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
34. Reclamar la modificación del baremo del SMS para puntuar publicaciones y ponencias.
35. Reivindicación de las propuestas realizadas al Anteproyecto de Ley de Salud Pública.
36. Información y abordaje sobre la figura del coordinador sociosanitario desde el Trabajo Social y de la estructura jerárquica del Trabajo Social en salud.



37. Ofrecer la posibilidad de conformar, de nuevo, el grupo de trabajo de salud.

Vocalía de Trabajo Social Internacional

38. Informar y promover intercambios internacionales entre profesionales (información sobre convocatorias).
39. Solicitud desde el propio COTS-RM de financiación local, estatal o internacional de cara a hacer intercambios de buenas prácticas entre profesionales.
40. Coordinación con la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de Murcia.
41. Participación en congresos/convenciones/encuentros internacionales de Trabajo Social.
42. Conocer las similitudes, diferencias y buenas prácticas del Trabajo Social en otros países.
43. Elaboración de convenios con instituciones de otros países para la promoción de intercambios, becas, investigaciones, etc. (Ej. 2022 CONVENIO CIF SPAIN)

Vocalía de Infancia, familia y Violencia de Género.

44. Dar continuidad al grupo de trabajo de infancia, familia, igualdad y lucha contra la violencia de género.

Infancia y familia

45. Reivindicar las propuestas al Anteproyecto de Ley de Protección Integral de la Familia de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
46. Promover la difusión e implantación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
47. Reivindicar las propuestas al I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia del Ayto. Murcia del Pacto por la Justicia, especialmente refuerzo de Trabajo Social.
48. Analizar la evolución de recursos, identificando necesidades y propuestas en infancia y familia
49. Información y abordaje sobre el Síndrome de alienación parental.

Violencia de Género

50. Analizar las medidas recogidas en el Pacto Regional contra la Violencia de Género.



51. Promover acciones y formaciones sobre igualdad y lucha contra la violencia de género como entidad adherida a la iniciativa *“Empresas por una sociedad libre d violencia de género”*.
52. Analizar la evolución de recursos, identificando necesidades y propuestas en violencia de género.
53. Revisar los beneficios e inconvenientes de unificar bases de datos entre CAVI y Servicios Sociales (UTS y resto de programas) para la coordinación entre profesionales del Trabajo Social en materia de violencia de género.
54. De manera extraordinaria debe intensificarse la asistencia, ayuda y protección a las víctimas de Violencia de Género, de Trata de mujeres y de Explotación Sexual, adoptando medidas que disminuyan los riesgos de sufrir este tipo de violencia que se ha visto incrementada con el confinamiento y la falta de movilidad para frenar la pandemia.
55. Así mismo intensificar la asistencia y protección a los menores que viven en contextos de violencia de género como víctimas más vulnerables testigos de la violencia.

Vocalía de Justicia, mediación, penitenciario y deontología

Justicia

56. Impulsar la formación jurídico-social.
57. Elaborar un informe de resultados y propuestas de profesionales de Trabajo Social sobre el informe pericial de provisión de medidas de apoyo (Ley (8/2021) y compartir con el Consejo General.
58. Revisar los diferentes posicionamientos respecto al trabajador/a social como coordinador/a de parentalidad.
59. Continuar con la reivindicación de que en las Oficinas de Atención a la Víctima de Delitos se incorpore a profesionales de Trabajo Social impulsando una formación especializada. Son un servicio público gratuito de ayuda y asistencia a las víctimas que debemos estudiar la Ley.
60. Reivindicar las propuestas realizadas al Pacto por la Justicia, especialmente refuerzo de Trabajo Social.
61. Desarrollar y potenciar la formación de un grupo de expertos acercando conocimientos desde el Trabajo Social al ámbito del Derecho con el objetivo de que cuando sea necesario podamos dar una respuesta a los jueces en el ámbito que nos sea solicitado.

Peritaje

62. Convocatoria del listado de peritaje para remitir a Justicia y, en su caso, publicitar en la web COTS.



63. Continuar la colaboración con el Consejo General del Trabajo Social para que inste a la Administración de Justicia a que cuando los tribunales requieran un informe psico-social, se incorpore tanto un informe psicológico como un informe social, que elabora y firma exclusivamente un trabajador/as social.
64. Promover el papel del profesional de Trabajo Social como perito judicial ofreciendo nuestra participación en cursos organizados por el Colegio de Abogados para dar a conocer la práctica de nuestra intervención pericial y seminarios formativos internos entre colegiados.
65. Crear un servicio especializado en distintas intervenciones periciales: accidentes de tráfico, violencia de género, divorcio, procedimientos de incapacitaciones, etc.
66. Promover desde el Colegio un lugar de encuentro donde actualizar y compartir conocimientos en el ámbito del Trabajo Social pericial y hacer consultas o plantear dilemas derivadas de la práctica profesional.

Mediación

67. Incorporación de mediadores, profesionales de Trabajo Social, para la resolución de conflictos en los diferentes ámbitos de aplicación como el familiar, civil, penal, escolar, comunitario, laboral, hipotecaria, vivienda.
68. Participar en el Proyecto de Ley de Mediación de la Región de Murcia procurando que la Ley de cobertura, amparo y regulación al ejercicio del mediador y aborde la mediación como servicio público con el beneficio de gratuidad a grupos vulnerables, personas dependientes y menores de edad, así como que dicha ley sea dotada del correspondiente presupuesto económico.

Deontología y ética

69. Promover formación para los miembros de la Comisión Deontológica del Colegio
70. Difusión del [Código Deontológico](#).
71. Promocionar la formación en ética y deontológica como asignatura, e introducir los valores de la profesión en cualquier ámbito formativo.
72. Difundir la [Declaración Global de Principios Éticos y de Integridad Profesional del Trabajo Social](#) de la FITS y otras buenas prácticas en este ámbito.



Vocalía de imagen corporativa y web.

- 73. Mantener la presencia en redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram.
- 74. Proponer mejoras de la página web al Consejo General del Trabajo Social (utilizada por el Colegio).
- 75. Manual de uso de marca por parte de las personas colegiadas.
- 76. Publicitar acciones externas, fijando unas tarifas para ello.

Vocalía de personas mayores, con discapacidad y autonomía personal.

- 73. Dar continuidad al grupo de trabajo de autonomía personal.

Personas en situación de dependencia

- 77. Reivindicar política, administrativa y judicialmente, el reconocimiento de Trabajo Social como valorador de dependencia, de acuerdo con el Consejo Territorial de Servicios Sociales.
- 78. Reclamar el cumplimiento de los plazos legales en la valoración de la situación de dependencia, así como en el reconocimiento de servicios y prestaciones económicas.
- 79. Impulsar la supresión de la tasa de 10 € para la valoración de las personas en situación de dependencia (T172).
- 80. Seguimiento de las aportaciones al Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 39/2006, de 14 de diciembre (de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia).
- 81. Mejorar los ratios de profesionales de Trabajo Social en la actualización normativa.
- 82. Mejorar el "Pacto por la Dependencia" o sustituirlo por un Plan Sectorial del SAAD.

Personas con discapacidad

- 74. Reclamar el cumplimiento de los plazos legales en la valoración de la situación de discapacidad.
- 75. Impulsar la supresión de la tasa de 10 € para la valoración de las personas con discapacidad (T173), garantizando su gratuidad en la evaluación del grado de discapacidad.
- 76. Seguimiento y difusión de la implantación del nuevo baremo y procedimiento de valoración de la discapacidad.
- 77. Promover la formación de profesionales de Trabajo Social en el nuevo baremo de discapacidad.



78. Elaborar y difundir el Informe de las incidencias recogidas por las personas colegiadas respecto a la valoración de discapacidad, con el fin de superarlas, promoviendo mejoras en dicho servicio.

79. Mejorar el procedimiento y presupuesto de las Ayudas a Personas con Discapacidad (AIPD).

Personas mayores

80. Promover estrategias frente a la soledad no deseada de personas mayores.

81. Mejorar el procedimiento y presupuesto de las Ayudas a Personas Mayores (AEPM).

Vocalía de Servicios Sociales, inclusión social, vivienda, minorías étnicas y participación.

Servicios Sociales

Servicios Sociales

82. Promover la incorporación a los órganos consultivos del ámbito social, especialmente, del Consejo Regional de Servicios Sociales.

83. Reclamar la mejora de la ratio de las Unidades de Trabajo Social, hacia un máximo de 3.000 habitantes por UTS. Valorar la posibilidad de iniciar una campaña.

84. Solicitar que se protocolarice la actuación en caso de desahucios, dotando de recursos.

85. Promover mejoras en la Ley de Servicios Sociales.

86. Contribuir al desarrollo reglamentario de la Ley de Servicios Sociales (Plan y Mapa regional de Servicios Sociales, Catálogo de Servicios Sociales, composición y ratios profesionales)

87. Defender política, administrativa y judicialmente, el reconocimiento de Trabajo Social como profesional de referencia de Servicios Sociales, la acreditación del riesgo de exclusión social, etc.

88. Ayuntamiento de Murcia. Participar en el Consejo Local de Servicios Sociales.

89. Impulsar el reconocimiento como autoridad pública de los profesionales de Servicios Sociales.

90. Promover la consulta telemática y simplificada de los datos económicos, situación laboral y otros que se requiera a las familias que solicitan prestaciones a Servicios Sociales.

91. Formación y promoción del Trabajo en Red como estrategia de intervención interdisciplinar que nos traslade a un modelo alternativo de organización para la resolución de casos complejos.

92. Proponer la planificación de convocatorias de ayudas de forma que sea conocido por profesionales y la ciudadanía, y se desarrolle sin saturar los servicios.



93. Propuestas para la renovación, simplificación y mejora del SIUSS, SUSI, etc.
94. Ley de Reforma Local: Posicionamiento ante la Ley.
95. Obligatoriedad y promoción de programas específicos en los Ayuntamientos: Familia, PAIM, Vivienda, CAVI, Voluntariado, ...
96. Impulsar la modernización los Servicios Sociales.
97. Convocar un grupo de trabajo de Servicios Sociales e Inclusión.

Inclusión Social, minorías étnicas y participación

Inclusión

98. Apoyar la continuidad de los programas de empleabilidad para personas y jóvenes en situación o riesgo de exclusión social.
 99. Publicar y presentar el I informe 2022: Riesgo de exclusión social y respuesta institucional en la Región de Murcia.
 100. Participar en la elaboración, presentación y publicación del II informe 2023: Riesgo de exclusión social y respuesta institucional en la Región de Murcia.
- Ingreso Mínimo Vital (IMV) y Renta Básica de Inserción (RBI)
101. Trabajar por la redefinición de la RBI en coherencia con el IMV y cubrir a las personas que quedan fuera el IMV o con cantidades que no permiten la inclusión.
 102. Impulsar la formación en IMV y RBI.
 103. Reivindicar y participar en el desarrollo del Plan de Inclusión y medidas complementarias de la RBI.
 104. Promover el mantenimiento del presupuesto de RBI para políticas de inclusión social.
 105. Reclamar la convocatoria de la comisión de seguimiento de la Renta Básica de Inserción.
 106. Impulsar el Trabajo Social Comunitario y la democracia participativa a través de la formación continua y la recuperación, revisión y establecimiento de programas específicos que faciliten la acción comunitaria para la cohesión social, la convivencia intercultural y la ciudadanía local en los Servicios Sociales, el Tercer Sector y otras Instituciones.
107. Solicitar la habilitación de financiación para trabajar la brecha digital (búsqueda de alternativas para la inclusión digital, programas formativos específicos, etc.).
 108. Revisar y debatir la Renta Básica Universal (para todo el mundo e incondicional): invitar a expertos a dar a conocer los estudios y resultados obtenidos en los proyectos piloto a nivel europeo y estatal.
 109. Visibilizar el Plan de Desarrollo Gitano y sus logros.



110. Recuperación, revisión y establecimiento de programas específicos para fomentar el Trabajo Social Comunitario y la democracia participativa desde los Servicios Sociales (participación infanto-juvenil, dinamización del tejido asociativo, planes de voluntariado).

111. Abogar por el Trabajo Social comunitario, mediador e intercultural para impulsar la cohesión social, la convivencia intercultural y la ciudadanía local.

Vivienda

Vivienda

112. Revisar la adecuación de la respuesta del Plan de vivienda.

113. Revisión de la adecuación y suficiencia de las ayudas de alquiler.

114. Ampliar la red de alternativas habitacionales temporales con distintos dispositivos para situaciones de emergencia (cuarentenas COVID-19, etc.): albergues/residencias/pisos.

115. Impulsar los recursos de vivienda a los que puedan acceder familias vulnerables.

116. Solicitar la renovación del convenio del Colegio con el SOMH (Consejería de Fomento).

117. Impulsar la firma de convenios con el Servicio de Orientación y Mediación Hipotecaria (SOMH).

Tecnología Emocional

118. Participar en la elaboración y desarrollo de la Estrategia de Tecnología Emocional de la CARM.

119. Colaborar en proyectos de Investigación relacionados la Tecnología Emocional y el Trabajo Social.

120. Publicar el Informe de Tecnología Emocional y Trabajo Social.

121. Difundir soluciones de Tecnología Emocional de interés para el Trabajo Social.

122. Promover acciones formativas en materia de Tecnología Emocional de interés para la profesión.

Vocalía de Educación, Universidad e Investigación + Formación y Empleo

Educación, Universidad e Investigación

123. Presentación y publicación del primer número de la revista del colegio "Espacio, Tiempo y TS".

124. Promoción de la investigación en Trabajo Social e impulso de publicaciones.

125. Elaborar un estudio sobre la presencia del Trabajador/a Social en el Sistema Educativo y funciones.



126.Organizar el Premio Profesional de Trabajo Social de la Región de Murcia (III Edición).

127.Promover la figura del profesional de Trabajo Social en educación en colaboración con el Consejo General del Trabajo Social.

128.Solicitud de participación y revisión del Plan Absentismo y Abandono Escolar.

129.Colaboración con la Escuela de Práctica Social en la realización de acciones formativas conjuntas y dirigir las a profesionales o estudiantes de Trabajo Social.

130.Promocionar la formación especializada para trabajadores/as sociales: Postgrados y/o cursos universitarios.

131.Formular mejoras al Plan de Estudios de la Facultad de Trabajo Social.

132.Participación en el Premio Solidario Anónimo para reconocer la actividad voluntaria.

Formación

133.Convocatoria de la Bolsa de formadores/as.

134.Mantener la búsqueda y difusión de acciones formativas y resolución de consultas.

135.Desarrollar la formación on-line.

136.Realizar unas jornadas/congreso de Trabajo Social monográficas por parte del Colegio y/o en colaboración con otras entidades.

137.Continuidad de seminarios/cursos formativos monográficos y relacionados con temas de actualidad: ingreso mínimo vital y renta básica de inserción, obtención del certificado digital, investigación social, dependencia, Inclusión social, orientación laboral, emergencias, incapacidad judicial, peritaje en accidentes de tráfico, diagnóstico social, prácticas narrativas, violencia de género, adicciones, igualdad, redacción y publicación de artículos, mayores, trabajo en red, etc.

Empleo: Común a empleo público y privado

138.Mantener la búsqueda y difusión de ofertas de empleo (privado y público) y la resolución de dudas.

139.Fomentar la prevención de riesgos laborales y actuación ante agresiones.

140.Colaboración con el Consejo General en el fomento de la colegiación y difusión de la obligatoriedad.

141.Reivindicación del cumplimiento de la obligación de colegiación (Ley 10/1982 y leyes de colegios profesionales).

142.Estudio, circular y asesoramiento sobre encadenamiento de contratos. (entendemos que a los 24 meses hay que hacer indefinidas a las personas que trabajan normalmente esto provoca inestabilidad laboral, tanto a nivel público como privado).



- 143. Crear un observatorio de la precariedad, baja por riesgo, otras bajas y cuestiones.
- 144. Fortalecer y establecer la Supervisión Profesional en Trabajo Social.
- 145. Proponer mejoras de transparencia y aumento de plazas y procesos selectivos, a nivel público y a nivel privado.
- 146. Convenios y colaboración con sindicatos para la difusión y defensa de los derechos laborales, así como colaboración frente a agresiones, equiparación salarial, observatorio, convocatorias, etc.

Empleo público

147. Listado de permutas.

- 148. Estudiar la viabilidad solicitar que se recuperen para el acceso libre las plazas convocadas para promoción interna o discapacidad que queden vacantes en las oposiciones de la CARM u otras.
- 149. Reivindicar la equiparación salarial del Grupo A (actualmente, diferencia A1 y A2).
- 150. Temario: propuestas para mayor concreción del listado de temas (bibliografía limitada).
- 151. Impulsar el desarrollo por editoriales de un temario para las oposiciones de Trabajo Social.
- 152. Empleo público local: propuesta de bases comunes para su desarrollo en las entidades locales.
- 153. Empleo público local: revisión de contrataciones por Administración Locales a través del SEF.

Empleo privado

- 154. Exigir que el Tercer Sector contrate a los profesionales del Trabajo Social en el grupo profesional 1 del Convenio Colectivo Estatal de Acción e Intervención Social, con la posibilidad de incorporar a otros colegios profesionales a la reivindicación.
- 155. Reclamar que se recoja expresamente la categoría profesional de Trabajo Social en los diferentes convenios preexistentes del ámbito de acción e intervención social y la contratación con esta categoría, evitando futuros perjuicios en el cómputo de méritos.
- 156. Analizar y proponer mejoras del Convenio Colectivo Estatal de Acción e Intervención Social 2022 (ver sindicatos de CCOO y UGT).

Orientación

157. Desarrollar sesiones grupales de orientación en horario de mañana y tarde.

- 158. Tratar de conveniar con el SEF su colaboración en las sesiones de orientación grupales.



Colegio Oficial de
Trabajo Social

Región de Murcia